'Ejercicios empresariales' en Sitges

ANTÓN COSTAS

Oí el comentario de boca del ex canciller alemán Helmut Schmidt. Ante el hecho realmente insólito de que 450 empresarios, altos directivos y profesionales relacionados con el mundo de la economía y la empresa permanecieran nueve horas seguidas sentados (con breves interrupciones para tomar café) escuchando atenta y disciplinadamente las intervenciones de diversos ponentes, el canciller comentó: "Me sorprende lo que veo, esta disciplina es imposible en Alemania".

El hecho se produjo el fin de semana pasado en Sitges, en lo que podríamos llamar la jornada de *ejercicios empresariales* que anualmente organiza el Círculo de Economía. El tema monográfico era el papel de Europa en el mundo que emerge en los inicios del siglo XXI. El canciller fue uno de los más de docena y media de expertos, políticos y empresarios convocados para analizar el papel de Europa en la economía y la política internacional, así como las estrategias de las grandes empresas españolas frente a la globalización.

Aun cuando los organizadores no lo habían previsto en el programa inicial, en el desarrollo de las jornadas se coló un invitado imprevisto: el Estatuto.

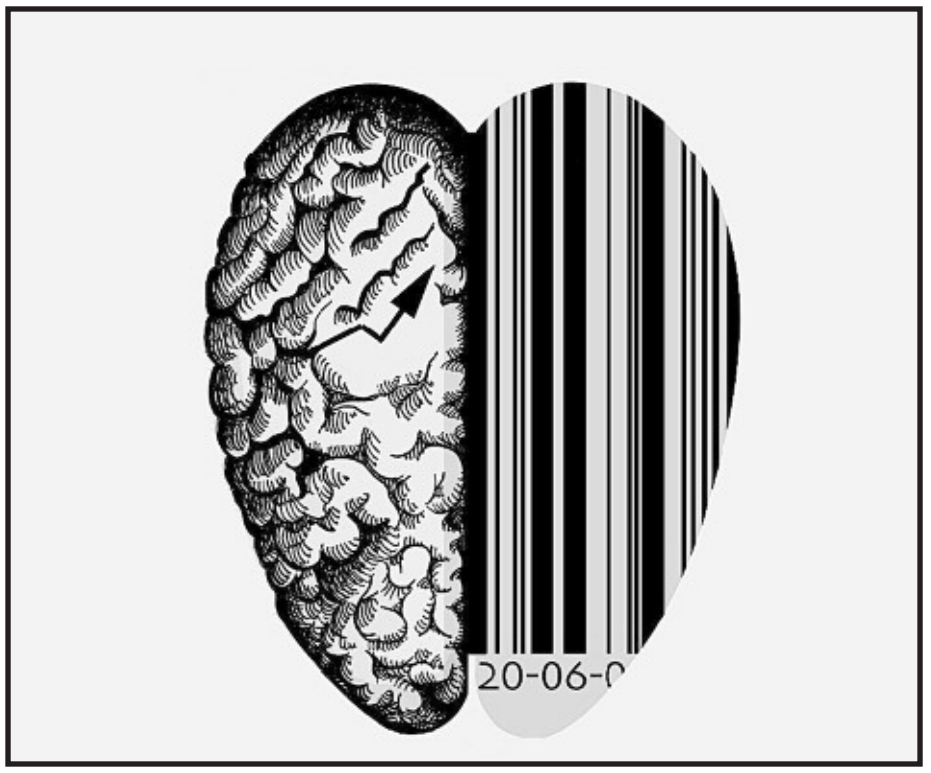

SILVIA ALCOBA

De lo visto y oído en este foro económico y empresarial se puede sacar una primera conclusión. Las intervenciones y los debates sobre economía y política internacional fueron seguidos con interés y premiados con largos y calurosos aplausos. Por el contrario, las intervenciones sobre el Estatuto fueron escuchadas, en el mejor de los casos, con educada resignación y despedidas con aplausos de cortesía. Aunque quizá el motivo de esto último haya sido que, como ocurre en el refectorio de conventos, seminarios y lugares donde se hacen ejercicios espirituales, sobre el Estatuto se habló durante las cenas, desayunos y comidas, y quizá el tema estatutario no sea un ingrediente que facilite la digestión.

Una posible interpretación del diferente grado de interés y receptividad del mundo económico catalán es que todos estamos deseando saber qué está pasando en el mundo, cómo nos van afectar los cambios que están teniendo lugar en la economía y en la política, así como conocer la capacidad de nuestras empresas para tomar posiciones en los nuevos mercados globalizados. Por el contrario, estamos un poco hastiados de contemplarnos nuestro ombligo estatutario.

Quizá por eso, porque lo que realmente interesa es ver cómo está nuestra capacidad de afrontar retos, algunas de las estrellas del retiro empresarial de Sitges fueron Pep Oliu, presidente del Banc Sabadell, que se paseó por pasillos y salas mostrando orgulloso su reciente pieza adquirida del Banco Urquijo, e Isidro Fainé y Salvador Alemany, presidente y consejero delegado de Abertis, recientemente fusionada con la italiana Autoestrade para crear el mayor operador de autopistas de peaje.

En resumen, los catalanes necesitamos éxitos empresariales bien gestionados para fortalecer nuestra autoestima.

Una segunda conclusión es que los mercados emergentes para nuestras operaciones societarias no están ya en América Latina, sino en los países desarrollados de Europa y de Estados Unidos. Ésa es al menos una lectura posible de la operación de Abertis.

La tercera se puede extraer de lo manifestado por Joan Roig, presidente de Mercadona —una formula singular y exitosa de distribución comercial que integra en su cadena a sus proveedores—, y por Pablo Isla, vicepresidente y consejero delegado de Inditex (Zara). Se podría resumir de esta manera: producir lo puede hacer cualquiera y en cualquier parte del mundo; lo importante es tener marca y red de distribución propia.

Por último, el país estrella de la jornada fue China. Todos estuvieron de acuerdo. La reaparición de China en la escena internacional, después de varios siglos dormida, y, en menor medida, de la India, hará que la economía y la política del siglo XXI no tenga nada que ver con el mundo que hasta ahora hemos conocido.

Bueno, ¿y qué decir de lo oído sobre el Estatuto? Da la sensación de que todo el mundo presente en Sitges está esperando que llegue lo antes posible el 19-J, el día siguiente.

Por lo oído durante las cenas, los almuerzos y las comidas, lo que se propuso en el refectorio fue alguna de estas tres cosas: Pasqual Maragall y Antoni Castells, un suma y sigue; Mariano Rajoy, un borrón y cuenta nueva, y Artur Mas, un punto seguido.

Lo de Rajoy es una pena. Se ha apuntado al *no* en todo y la irritación con la que habla hace perder fuerza a sus argumentos. El centro de su discurso fue que el Gobierno no tiene objetivos y que por eso a él le es difícil pactar cualquier cosa. Algo de razón tiene. Zapatero se parece a esos jóvenes que conducen de maravilla, pero que no saben muy bien adónde van. La tiene también cuando critica algunos aspectos del Estatuto y del Pacto del Tinell. Pero no se puede afirmar, como hizo, que el *no* es el voto de la libertad y el *sí* el de la sumisión sin ofender a muchos de los presentes, posiblemente también a alguno de los suyos.

A Artur Mas se le ve pletórico y ganador. Habla convencido y sin prejuicios. Argumenta bien las ventajas del *sí* y el rechazo al *no*. Si la cosa del referéndum sale bien, lo capitalizará. Si sale mal, podrá decir que el hizo todo lo que pudo, pero que lo que mal comienza mal acaba. Es decir, tiene cartas en todas las barajas.

Pasqual Maragall posiblemente se equivocó de discurso en Sitges. Vendió la labor de gobierno del tripartito. No era el auditorio ni el momento adecuado. Ya se sabe que el dinero no es muy proclive a los experimentos, y más cuando el primer ensayo no ha sido precisamente un encaje de bolillos. Pero la reacción, amplificada en los medios, ha sido un poco exagerada. Antoni Castells llegó para corregir un poco el rumbo. Y lo consiguió. En todo caso, conviene no olvidar que Pasqual Maragall tiene algo de ave fénix.

Lo dicho, que llegue pronto el 19-J para poder dedicar todas nuestras energías y fuerzas a enfrentarnos a los nuevos retos de un mundo distinto del que hasta ahora hemos conocido.

Antón Costas es catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona.

Administración de justicia: ¿curas paliativas?

JOSEP M. VALLÈS

La situación de la Administración de justicia es percibida como negativa por gran parte de la opinión. Lo constatan las encuestas promovidas por instituciones públicas y privadas. De estas encuestas se desprende un veredicto muy severo, no siempre fundado, sobre las prestaciones de esta Administración. Suele haber coincidencia en detectar una serie de deficiencias —sobrecarga de trabajo, lentitud, disfunciones en la gestión del personal, instalaciones precarias, etcétera—. Pero este acuerdo sobre los síntomas no se da cuando se trata de identificar las causas. Se constatan los síntomas más evidentes, pero no se coincide siempre en el diagnóstico. Y por ello se discrepa sobre qué tratamiento aplicar.

Un tratamiento socorrido —desde la buena fe o desde la tentación de la huida hacia delante— es la reclamación insistente de más recursos de todo tipo: financieros, tecnológicos, personales, salariales, etcétera. Incrementar los recursos puede ser lo indicado en algunos casos y en algunos aspectos. Sin embargo, confiar en este incremento incesante como tratamiento eficiente de los males detectados es ilusorio. Como ocurre en otros campos del sector público, las políticas meramente incrementalistas sirven quizá para aliviar por unos instantes algunos efectos negativos de la situación, pero no terminan con ellos y en ocasiones los agravan.

Habrá que aportar dotaciones adicionales en órganos judiciales, personal, tecnología e instalaciones. De ello se está ocupando el Gobierno de la Generalitat en lo que a sus competencias se refiere. En tres años ha incrementado en un 50% el gasto corriente destinado a la Administración de justicia. Está ejecutando un programa de inversiones sin precedentes —y que se eleva a los 500 millones de euros—, con el que se renovarán las instalaciones de 30 partidos judiciales catalanes.

Con todo, este considerable esfuerzo no solventará los defectos básicos. Porque estos defectos no son sólo ni principalmente de carácter cuantitativo. Son, ante todo, de carácter estructural. Afectan a su sistema de gobierno y de gestión, poco apto para responder con suficiente flexibilidad y celeridad a los cambios de todo tipo —demográficos, económicos, sociales, técnicos— que se dan en nuestra sociedad.

Entre los más perjudicados por esta inadaptación estructural se encuentran en primer lugar los buenos profesionales de la magistratura y del personal de apoyo, sometidos a una presión tanto más dolorosa cuanto mayor es su espíritu de servicio público. No son culpables, sino víctimas. Junto con ellos, es toda la sociedad la que resulta perjudicada. La lenta e insuficiente transformación de la Administración de justicia tiene muy elevados costes. Daña la solidaridad social y el progreso económico. Tiene además efectos perversos para la política democrática. Porque una mala valoración de la Administración de justicia deslegitima una pieza esencial del Estado social y democrático de derecho. Quienes ignoran la dimensión de servicio público que tiene esta Administración no entienden que cuando se da un mal servicio se debilita su condición de poder democrático. Porque le resta credibilidad ante una ciudadanía de la que emanan sus importantes atribuciones.

La aplicación de más recursos sólo tendrá efectos beneficiosos si va acompañada de una transformación de la estructura y de la cultura organizativa de esta Administración. A ello apunta el *Título III* del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sin alterar ni la unidad ni la independencia del poder judicial. Aspira al acercamiento del Gobierno del sistema al territorio, mediante una desconcentración —no una desintegración— del Consejo General del Poder Judicial. Y establece una mayor descentralización en la gestión de los recursos humanos y materiales que las Comunidades Autónomas podrían administrar mejor sin la injustificable limitación de competencias que soportan.

En resumen: la sociedad debe saber lo que se juega con un buen o un mal diagnóstico de los defectos de la Administración de justicia. Después de lamentarse por dichos defectos, puede conformarse con tratamientos paliativos o meramente sintomáticos. O puede, en cambio, promover de manera decidida —aunque sea gradual y lentamente— los cambios sustantivos que den a la Administración de justicia el prestigio de que disfruta en otros países democráticos. Es una meta alcanzable si se cuenta con voluntad política y con apoyo ciudadano.

Josep M. Vallès es consejero de Justicia de la Generalitat.